## Acta Nº 40/13

## ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO AUTOMOTOR"QUE SE HARÁ POR CONTRATACIÓN DIRECTA EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN.

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil trece, en la Oficina de Administrativa de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, ubicado en la intersección de las calles Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia, siendo las nueve horas y quince minutos, se da inicio al acto de Apertura de sobre para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO AUTOMOTOR" de ID:252552, y Expte.:335868, que se hará por la modalidad de Contratación Directa correspondiente al mes de noviembre del corriente, que está efectuando la Circunscripción Judicial de Itapúa, con la presencia de la Lic. Estela Yung, Administradora de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, la Señorita Gladys Santos del Departamento de Control y Seguimiento a los efectos de realizar un control cuantitativo de los documentos presentados por los oferentes, el Señor Fredy Daniel Monzón de la Sub-Unida Operativa de Contratación.---- Se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en los Sobres. A continuación se hace constar los siguientes resultados: ----------

1. FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ "TALLER INTEGRAL" RUC. Nº 2285182-8, en cuyo nombre firma el Señor Francisco Israel Riveros López, presenta su oferta en la primera planilla, respecto a los vehículos: camioneta *Toyota Hilux DC 4x4 año 2000, Mitsubishi L200 año 1995 y Hyundai h1 año 2011;* la suma de Gs. 440.605.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones seiscientos cinco mil), IVA incluido y en la segunda planilla respecto a los automóviles: *Renault Logan año 2012* la suma de Gs. 116.523.000 (Guaraníes ciento diez y seis millones quinientos veinte y tres mil) según las planillas de precios y formularios de presentación de oferta para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO AUTOMOTOR". Con representante para este acto del señor Hugo Javier Báez Giménez.----------

2. CONDOR S.A.C.I. RUC. Nº 80002514-8, en cuyo nombre firma el Señor Roberto Aguilar Almasio, presenta su oferta en la primera planilla, respecto a los vehículos: camioneta *Toyota Hilux DC 4x4 año 2000, Mitsubishi L200 año 1995 y Hyundai h1 año 2011* con la suma de Gs. 383.197.446 (Guaraníes trescientos ochenta y tres millones ciento noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis), y en la segunda planilla, respecto a los automóviles: *Renault Logan año 2012* la suma de Gs. 98.958.000 (Guaraníes noventa y ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil) IVA incluido según planillas de precios y formulario de presentación de oferta para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO AUTOMOTOR". Con representante para este acto del Señor Rolando Fabián Zarza Flecha.----------

**Observaciones:**

Gladys Santos Bitar
Control y Seguimiento

Lic. ESTELA YUNG
Administradora
Encarnación

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Contratación

1. El Señor Hugo Javier Báez Giménez en representación de la Empresa unipersonal Francisco Israel Riveros López "Taller Integral" deja constancia:
   - Que solicita la aplicación del margen de preferencia nacional, ya que cuenta con certificado de Origen Nacional activo en el SIPE; mientras que la empresa Condor S.A.C.I no presenta activo en su SIPE dicho certificado. ----------
   - En el Certificado de SIPE de la empresa de Condor S.A.C.I figura el certificado de cumplimiento con el seguro social vencido atendiendo a que en el Art. 40 de la ley Nº 2051/03 inciso k) menciona que: no podrán presentar oferta ni contratar con el estado las empresas que se encuentren en mora con el Fisco o con el Seguro Social.----------
   - Tampoco cotiza el precio de Buje de palanca de cambio (juego) correspondiente al Vehículo Toyota Hilux DC 4x4 año 2000. Asimismo cotiza ítems que no corresponde al vehículo Hyundai H1 año 2011, brazo Z, brazo Pitman y zapata de freno; siendo que el vehículo no cuenta con dichos repuestos. Y según lo mencionado anteriormente se puede presumir un desconocimiento técnico del vehículo, presentando así una oferta temeraria de ejecutar. Además que Taller integral, cuenta con la licencia ambiental que es exigida en todo el territorio nacional como requisito para operar como taller mecánico, atendiendo a esto se hace constar que la Empresa Condor SACI, no presenta activo en su SIPE ni de forma física la licencia ambiental.----------

2. El Señor Rolando Fabián Zarza Flecha, en representación de la Empresa Condor S.A.C.I deja constancia:
   - Que Los documentos adicionales mencionados por la empresa Taller Integral, no son solicitadas en el PBC, en cambio la empresa Condor S.A.C.I. podría presentar en un plazo de no mayo a 24 hs., si la convocante requiera dichos los documentos.----------

Leída el acta se ratifican en sus términos los abajo firmantes, con lo que se dio por terminado el acto siendo las 10:25 horas.----------

Gladys Santos Bitar
Control y Seguimiento

Lic. ESTELA YUNG
Administradora
Encarnación

Rolando Zarza

Hugo J. Báez G.
Taller Integral

Freddy Daniel Morzón F.
Unidad Operativa de Contratación